ACTA N° 5 2022
SESION ORDINARIA
CONSEJO DONACIONES SOCIALES

En Santiago, a 23 de junio de 2022, se reunió el Consejo de Donaciones Sociales de manera híbrida, con la participación de los siguientes consejeros:

Nombre	Cargo
Ignacio Torrealba	Asesor de Gabinete de la Subsecretaría de Evaluación Social
Tanae Núñez	Representación de la Secretaría General de Gobierno
Eva Veloso	Representación del Servicio Nacional para la Discapacidad
Bernardita Fernández	Representante de la Confederación de la Producción y del Comercio
Magdalena Edwards	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones
Diego Muñoz	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones
Andrea Zondek	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones
Bernardita López	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones
Carola Rubia	Representante de las Fundaciones y Corporaciones Suplente de la Consejera Magdalena Edwards
Verónica Pinilla	Secretaria Técnica de Donaciones Sociales

Asimismo, asistieron de forma remota, las señoritas María José Saavedra y Liliana Zúñiga, y el señor Alexis Muñoz, profesionales de la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales.

La siguiente es la Tabla para esta sesión del Consejo:

I. Elección Representante Consejo de la Sociedad Civil.
II. Registro de Donatarios Ley N°19.885.
III. Registro de Donatarios Ley N° 21.015.
IV. Banco de Proyectos Ley N° 19.885.
V. Apelación Banco de Proyectos Ley N°19.885.
VI. Solicitudes Especiales.

I. Elección Representante Consejo de la Sociedad Civil.

La Secretaria Técnica expone la necesidad de elegir una dupla representante del Consejo de Donaciones Sociales para su participación en el Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, esto en remplazo de las representantes anteriores correspondientes a Pilar Goycoolea como titular y Magdalena Edwards como suplente. Se realizan votaciones en las cuales cada miembro del Consejo elegiría a 2 representantes, los/as representantes que tengan más votos pasarían a ser titular y suplente, se obtienen los siguientes resultados:

- Magdalena Edwards: 9 votos.
- Andrea Zondek: 8 votos.
- Carola Rubia: 1 voto.

Por ende la Consejera Magdalena Edwards representaría al Consejo de Donaciones Sociales como titular y la Consejera Andrea Zondek como su suplente.

II. Registro de Donatarios Ley N°19.885

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales informó que las siguientes instituciones postulan al Registro de Donatarios:

- Fundación Salvemos el 2020
- Corporación Hipoacusia de Chile
- Fundación de Desarrollo Social María Bonnebas
- Fundación Luz del Mundo Padre de las Casas
- Fundación para la Convivencia Digital
- Fundacion para el Crecimiento Matrimonial "San Salvatore"
- Fundación La Caleta
- Corporación G100 de Apoyo al Emprendimiento o G100

En relación a la postulación de la **Fundación para el Crecimiento Matrimonial "San Salvatore",** el Consejo revisó los antecedentes presentados, y verificó que no es posible apreciar en la memoria presentada por la institución, señales claras y explicitas de trabajo destinado a personas de escasos recursos o en situación de discapacidad, realizadas de manera ininterrumpida durante el año anterior a la fecha de postulación. Al respecto, el Consejo acordó no aprobar la solicitud de ingreso al Registro de Donatarios de la Ley N°19.885, solicitando presentar información sobre las características socioeconómicas de los beneficiarios.

En cuanto a la postulación de la **Fundación La Caleta** y la **Corporación G100 de Apoyo al Emprendimiento o G100**, el Consejo revisó los antecedentes presentados, y verificó que sus estatutos no cumplen con lo establecido en el Reglamento de la Ley N°19.885, el cual indica en su artículo N°2 que la institución tiene que "proveer directamente servicios a personas de escasos recursos o con discapacidad", en cuanto a la memoria presentada por la fundación, no es posible apreciar señales claras y explicitas de trabajo destinado a personas de escasos recursos o en situación de discapacidad, por lo que el Consejo acordó no aprobar la solicitud de ingreso al Registro de Donatarios de la Ley de Donaciones con Fines Sociales N°19.885.

Los miembros del Consejo de Donaciones convienen aprobar la incorporación al Registro de Donatarios de la ley N°19.885, de las siguientes instituciones:

- Fundación Salvemos el 2020
- Corporación Hipoacusia de Chile
- Fundación de Desarrollo Social María Bonnebas
- Fundación Luz del Mundo Padre de las Casas
- Fundación para la Convivencia Digital

III. Registro de Donatarios Ley N° 21.015.

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales informó que solo se presenta la **Corporación Hipoacusia de Chile** al Registro de Donatarios de la Ley N°21.015. Al respecto, el Consejo verificó que la memoria presentada cumple con los requisitos para ingresar al Registro de Donatarios, sin embargo, los estatutos de la corporación no cumplen con lo establecido en el Reglamento de la Ley N°21.015, el cual indica que las instituciones "deberán establecer en sus estatutos que su objeto social será la capacitación, rehabilitación, promoción y fomento para la creación de empleos, contratación o inserción laboral de las personas con discapacidad". Por lo anterior, el Consejo decide que la institución queda aprobada condicional a la modificación de los estatutos de la corporación, donde aclare y mencione en su objeto social lo establecido en la ley expuesto en el texto anterior.

IV. Banco de Proyectos Ley N° 19.885.

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales expone a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación han postulado iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885, obteniendo los siguientes puntajes:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto Solicitado al Donante	Duración	Ptje.
1	Fundación Educacional Chile Dual	Programas de Vinculación y Articulación de Liceos Técnico Profesionales con el Sector Productivo, a través de la Implementación de Formación Dual y otras Alternancias Educativas.	$ 476.970.000	36 meses	84
2	Corporación Educacional Medición y Resultados	Abriendo Miradas para la Inclusión e Interculturalidad.	$ 55.499.994	11 meses	85
3	Fundación Desafío Levantemos Chile	Sala Portuaria y Plan de Apresto Laboral para Alumnos Operación Portuaria Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur, San Antonio.	$ 214.074.358	4 meses	86
4	Fundación Educacional Uribe Education	Programa Dual Inglés-Español Inicial Camino al Bilingüismo.	$ 22.150.000	10 meses	94
5	Organización No Gubernamental de Desarrollo Simón de Cirene	Programa Emerge 0: Apoyando a Micro y Pequeñas Personas Emprendedoras Vulnerables a hacer	$ 1.828.684.208	60 meses	95

		Crecer sus Negocios.			

Respecto a la postulación de la **Fundación Educacional Uribe Education** que presenta su proyecto *"Programa Dual Inglés-Español Inicial Camino al Bilingüismo"*, el Consejo no aprueba su incorporación al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885. Lo anterior porque no se logra establecer el impacto de la intervención en el beneficiario final, esto considerando la metodología a utilizar. Por otra parte, se considera que los objetivos y las actividades no se condicen, generando inconsistencias en su planteamiento.

De esta forma, tras el análisis de las demás solicitudes, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó la incorporación de las siguientes iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885:

N°	**Organización**	**Nombre Proyecto**	**Monto Solicitado al Donante**
1	Fundación Educacional Chile Dual.	Programas de Vinculación y Articulación de Liceos Técnico Profesionales con el Sector Productivo, a través de la Implementación de Formación Dual y otras Alternancias Educativas.	$ 476.970.000
2	Corporación Educacional Medición y Resultados.	Abriendo Miradas para la Inclusión e Interculturalidad.	$55.499.994
3	Fundación Imagina, Pequeños Negocios, Grandes Emprendedores.	Sala Portuaria y Plan de Apresto Laboral para Alumnos Operación Portuaria Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur, San Antonio.	$ 214.074.358
4	Organización No Gubernamental de Desarrollo Simón de Cirene.	Programa Emerge 0: Apoyando a Micro y Pequeñas Personas Emprendedoras Vulnerables a hacer Crecer sus Negocios.	$ 1.828.684.208

V. Apelaciones Banco de Proyectos Ley N° 19.885.

Se presentan nuevos antecedentes enviados por la **Fundación Mitea**, en respuesta de las observaciones realizadas por el Consejo en la sesión remota del 02 de marzo de 2022 a su proyecto denominado *" Desde Ñuble, Programa de Apoyo a niñas, niños y adolescentes con Trastorno de Espectro Autista"*, en donde el Consejo solicitó presentar antecedentes sobre las metodologías de trabajo que se utilizarían en las terapias. Por otra parte, aclarar si se realizarán acciones de articulación con el sistema de atención de salud, considerando la participación de profesionales para el tratamiento médico. Por último, se solicita describir y explicar el número de beneficiarios que se plantea en el proyecto. La institución presenta información sobre las terapias que se realizarían, profundizando en sus metodologías, junto a aclarar que no existe una articulación con el sistema de salud ya que parte de sus beneficiarios son derivados de este mismo, además de informar que la proyección de beneficiarios es en torno a los que ya se están trabajando. Al respecto, el Consejo considera que las observaciones son subsanadas por lo que se aprueba su incorporación al Banco de Proyectos.

VI. Solicitudes Especiales.

Se revisan las solicitudes de la **Fundación Arturo López Pérez**, efectuada el 01 de Junio de 2022 al Consejo de Donaciones Sociales de aumento del plazo de ejecución por 12 meses, de la iniciativa N°2325 del Banco de Proyectos de la Ley N°19.885 *"Atención Oncológica Gratuita a Pacientes no Cubiertos por FONASA".* El Consejo aprueba la solicitud.

Se revisan las solicitudes de la **Fundación Desafío Levantemos Chile**, efectuada el 09 de junio de 2022 al Consejo de Donaciones Sociales de aumento del plazo de ejecución por 12 meses, de la iniciativa N°2252 del Banco de Proyectos de la Ley N°19.885 *"Plan de Apoyo Emergencia Covid19"*. El Consejo aprueba la solicitud.

Se revisan las solicitudes de la **Fundación Descúbreme**, efectuada el 03 de junio de 2022 al Consejo de Donaciones Sociales de modificaciones, de la iniciativa N°2206 del Banco de Proyectos de la Ley N°21.015 *"Pacto de Productividad Chile"*, solicitando las siguientes modificaciones:

- Ampliación de Plazo por 12 meses: Aprobada.
- Modificación Presupuestaria, aumentando el presupuesto en el monto de $53.800.000 correspondiente al 10% del total del proyecto: Aprobada.

Se revisan las solicitudes de la **Corporación Dr. Mario Vidal Climent**, efectuada el 14 de junio de 2022 al Consejo de Donaciones Sociales de modificaciones, de la iniciativa N°2218 del Banco de Proyectos de la Ley N°19.885 *"Recuperando para una Maternidad Saludable"*, solicitando las siguientes modificaciones:

- Aumento de presupuesto, aumentando el presupuesto en el monto de $300.000 correspondiente al 3% del total del proyecto, además redistribución presupuestaria por el monto de $6.000.000, eliminando el sub-ítem "fármacos" para atenciones psiquiátricas y psicológicas: Aprobada.
- Ampliación de Plazo por 12 Meses: Aprobada.

Se revisan las solicitudes de la **Fundación Nacional para la Accesibilidad el Diseño Universal y la Inclusión Social**, efectuada el 18 de mayo de 2022 al Consejo de Donaciones Sociales de modificaciones, de la iniciativa N°2038 del Banco de Proyectos de la Ley N°21.015 *"Programa de*

Oportunidades de Inclusión Socio Laboral para Personas en Situación de Discapacidad Leve a Moderada en la Región de Valparaíso", solicitando las siguientes modificaciones:

- Modalidad Actividades: Aprobada.
- Cobertura del Programa: Aprobada.
- Población Objetivo: Aprobada.
- Modificación Actividades y Cronograma: No Aprobada, no se presenta justificación a esta modificación.
- Modificación Presupuestaria aumentando el presupuesto en el monto de $7.813.000 correspondiente al 11% del total del proyecto: No Aprobada, el monto solicitado es superior al 10% al total del proyecto, a su vez, se presentan errores en los montos de los sub-ítems informados.

Se revisan las solicitudes de la **Fundación Nacional para la Accesibilidad el Diseño Universal y la Inclusión Social**, efectuada el 18 de mayo de 2022 al Consejo de Donaciones Sociales de modificaciones, de la iniciativa N°2311 del Banco de Proyectos de la Ley N°21.015 *"Programa de Inclusión Socio Laboral y Empleo con Apoyo para Personas en Situación de Discapacidad de la Provincia de Antofagasta y Provincia del Loa, Región de Antofagasta"*, solicitando las siguientes modificaciones:

- Ampliación Plazo en fecha de término: Aprobada.
- Modificación Presupuestaria, aumentando el presupuesto en el monto de $7.062.990 correspondiente al 8,02% del total del proyecto: No Aprobada, no se presenta justificación sólida a esta modificación.

Respecto a las solicitudes de exención de la Fundación Santa Ana y la Fundación Séneca, algunos consejeros presentan dudas con respecto a la pertinencia de la presentación de exenciones de donación bajo la Ley, por ende, se decide revisar la temática en un consejo extraordinario. El consejero Diego Muñoz, señala que este tipo de solicitudes se han aprobado históricamente y que no hay motivos ni fundamentos para no aprobarlos. Los directores de las fundaciones y corporaciones son quienes deben estar más comprometidos con las misiones de sus organizaciones, y por tanto, son los primeros que deben tener la intención de donar y apoyar. No aprobar la posibilidad que tienen de donar, pese a que están cumpliendo con la formalidad que la Ley establece, es un perjuicio enorme para estas y genera un mal precedente que puede afectar a muchas otras fundaciones y corporaciones, especialmente las más pequeñas que cuentan con los aportes de sus directores. Al respecto, la Consejera Magdalena Edwards apoya lo planteado por el Consejero Diego Muñoz.

Se da por finalizada la sesión a las 18:06 hrs.

Ignacio Torrealba Asesor Gabinete Subsecretaría de Evaluación Social	
Tanae Núñez Representante Secretaría General de Gobierno	
Eva Veloso Representante Servicio Nacional para la Discapacidad	
Bernardita Fernández Representante Confederación de la Producción y del Comercio	

Magdalena Edwards Consejera Titular representante de las Fundaciones y Corporaciones	
Diego Muñoz Consejero Titular Representante de las Fundaciones y Corporaciones	
Andrea Zondek Consejera Titular Representante de las Fundaciones y Corporaciones	
Bernardita López Consejera Titular Representante de las Fundaciones y Corporaciones	
Carola Rubia Consejera Suplente Representante de las Fundaciones y Corporaciones	
Verónica Pinilla Secretaria Técnica de Donaciones Sociales	

Los acuerdos de esta acta se hacen efectivos una vez finalizada la sesión.

***Debido a la emergencia sanitaria relacionada al COVID19, la sesión se realizó de forma híbrida.**